



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones  
de Padres y Madres del Alumnado  
"Francisco Giner de los Ríos"

**LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" considera un auténtico despropósito las recomendaciones que el Consejo de Directores ha enviado a los centros educativos públicos madrileños sobre cómo utilizar los comedores escolares cuando el alumnado lleva la comida desde casa, y responsabiliza de la situación creada a la hasta ahora Consejera de Educación y Empleo, Lucía Figar, pidiendo al nuevo Gobierno autonómico que ponga al frente de dicha Consejería a otra persona que no sea tan irresponsable.**

---

La Federación Francisco Giner de los Ríos considera que la irresponsabilidad de la hasta ahora Consejera de Educación y Empleo ha provocado una situación inaceptable en los comedores escolares madrileños.

Desde diversos centros educativos, atendiendo a las recomendaciones realizadas por el Consejo de Directores de Colegios Públicos, se están facilitando a las familias una serie de normas y/o instrucciones de utilización del servicio de comedor escolar para los casos en los que la comida es aportada por las mismas, instrucciones estas que no suponen más que un nuevo agravio para las familias por diversos motivos:

- Conllevan un nuevo desembolso económico para la compra de los recipientes establecidos.
- Obligan a la preparación de un menú determinado.
- No permiten el uso esporádico del servicio y lo desaconsejan para el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil.
- Sitúan a la familia como única responsable de la elaboración, transporte e ingestión de la comida, incluso cuando es imposible que supervise parte de dicho proceso, como el almacenamiento o conservación en el centro.
- Plantean un coste diario por el uso de las instalaciones y el cuidado, que está absolutamente fuera de lugar, llevado hasta extremos abusivos de forma consciente para impedir en la práctica que se pueda utilizar el comedor escolar en esas condiciones.

El Consejo de Directores es consciente de que envía unas recomendaciones que, llevadas a la práctica, son injustas, y ello a sabiendas de que lo son, lo que podría tener repercusiones legales para quienes participen en su aprobación, es decir, los consejeros escolares y,

especialmente, si son funcionarios. Por ello, la FAPA solicita al Consejo de Directores que anulen públicamente las recomendaciones que han emitido y se lo hagan saber a los centros educativos madrileños.

El coste por el uso de los comedores escolares cuando se lleva la comida desde casa no puede estar fijado en 3,80 euros, como se recomienda por el Consejo de Directores. El coste relativo a la utilización del comedor y a la atención educativa está estimado por la Dirección General de Infantil y Primaria en sus circulares de funcionamiento en el 50% del precio del servicio cuando las familias llevan la comida de casa por cuestiones ligadas a las alergias alimentarias, incluyendo en este importe todos los conceptos: refrigeración y calentamiento de las comidas, uso del menaje del comedor escolar, y vigilancia. Es decir, con el precio del menú del presente curso escolar, el coste diario para este alumnado es de 2,40 euros.

Pero, además, debemos recordar que la Consejería ha negado que se garantice con carácter general al alumnado que lleve la comida desde casa la posibilidad de usar medio alguno para refrigerar y calentar la comida, por lo que el coste del menú diario debería ser sensiblemente inferior al fijado para el alumnado que sí tiene a su disposición dichos medios. También debemos tener en cuenta que las personas con menos recursos pagarán, si es que pueden hacerlo, un coste de 1,20 euros por el menú diario. Y las familias que se ven obligadas a tomar la vía de aportar la comida, lo hacen, según el enfoque de la propia Consejería, porque no pueden afrontar los costes de comedor, motivo por el cual debería ser la Consejería la que asumiera la parte que dichas familias no puedan afrontar.

No obstante, no hemos de olvidar que este importante perjuicio, que trae consigo una larga lista de consecuencias negativas que van mucho más allá de las expuestas anteriormente, no ha sido generado por los centros educativos, que únicamente se han visto en la obligación de acatar la Orden 9954/2012 de la Consejería de Educación por la que se regulan los comedores escolares de los centros públicos de la Comunidad de Madrid y de gestionar dicho servicio, lo que la citada Consejería no ha sido capaz de hacer, o mejor dicho, no ha querido de forma intencionada. Desde la Consejería se ha dicho que son excesivas las condiciones fijadas por el Consejo de Directores, lo que significa que tiene una idea clara de cuáles deberían ser, por lo que volvemos a reclamar que sea la propia Consejería quien las fije para todos los centros educativos madrileños.

La FAPA exige que se vuelva a la senda adecuada y se recuperen las becas de comedor escolar, ampliando su cuantía en lo que sea necesario para atender las necesidades actuales de las familias madrileñas, y que el nuevo Gobierno autonómico ponga al frente de la Consejería de Educación a una nueva persona que abandone el camino de la irresponsabilidad en el que la misma está posicionada actualmente, renovando totalmente a sus máximos responsables por su incapacidad manifiesta para gestionar la educación pública, o por su consciente mala actuación, lo que aún es peor.